



Banco de Previsión Social

## ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2022-28-CR-05241

2022-28-ADJ-05393

Adjudicación - Autorización del gasto

Preparados Nutricionales

---

Montevideo, 9 de diciembre de 2022.

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**VISTO:** la solicitud efectuada por la Gerencia Farmacia y Suministros, en cuanto a la adquisición de Preparados Nutricionales, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio y de acuerdo al siguiente detalle:

- Renglón 1: hasta 270 cápsulas de L-ARGININA 150mg - Presentación Frasco x 90 Cápsulas
- Renglón 2: hasta 270 sobres de L-ARGININA 1.600mg+GLICINA 600mg polvo;

**RESULTANDO: I)** que fuese autorizado con fecha 22/11/2022, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

**II)** que se publicó en SICE el llamado con fecha 23/11/2022, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 28/11/2022;

**CONSIDERANDO: I)** que se recibió la oferta del proveedor Edatir S.A., según Cuadro de Ofertas SICE, que se remitió para asesoramiento con fecha 29/11/2022;

**II)** que según el asesoramiento técnico brindado por Gerencia Farmacia y Suministros con fecha 29/11/2022, las ofertas del proveedor Edatir S.A. se ajusta a lo solicitado, con un puntaje total de 100 puntos de los factores de ponderación, para cada uno de los renglones;

**III)** que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2022; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

### LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD

#### RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA FIRMA EDATIR S.A.:

- R.1: 3 FRASCOS X 90 CÁPSULAS C/U DE L-ARGININA 150MG POR UN MONTO DE \$ 14.493,60 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.
- R.2: 270 SOBRES DE L-ARGININA 1.600 MG + GLICINA 600 MG POLVO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 62.256,60 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

2°) AUTORIZAR EL GASTO FIRMA EDATIR S.A. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 76.750,20 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 20/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

3°) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

4°) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

**DR. SANTIAGO ELVERDÍN**  
**GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD**